



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 022/2019



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN,
 VER; 2018-2021.**

En la Villa de Chocamán, Cabecera Municipal del Municipio de Chocamán Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día 26 de agosto del Dos Mil Diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en la Calle Morelos sin número de esta Villa, las y los CC. **Norma Lidia Rojas Trejo, Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Ortiz y Esteban Nolasco Nicanor**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, y Regidor Segundo respetivamente; y el C. **Miguel Ángel Montiel Sol**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 28, 29, 30, 36 Fracciones I, II, III, y IV, y 37 Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre se lleva a cabo la Sesión de Cabildo 022 presidida por la C. **Norma Lidia Rojas Trejo** Presidenta Municipal, bajo el siguiente proyecto de:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO: En términos de lo dispuesto en el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su análisis, discusión y en su caso aprobación y/o autorización para que el C. **Pánfilo Marcelino Rojas Trejo**, Síndico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, Delegue Poderes en favor del C. **Lic. Froylán Pérez Juárez**, para que represente al H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, única y exclusivamente dentro del expediente laboral número **433/2018-I** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

La C. Presidenta Municipal, **C. Norma Lidia Rojas Trejo**, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a solicitar al C. **Lic. Miguel Ángel Montiel Sol**, Secretario del H. Ayuntamiento, inicie con el punto PRIMERO del Orden del Día. -----

Handwritten signature: *Esteban Nolasco Nicanor*

Stamp: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN VER. 2018-2021

Handwritten signature: *Norma Lidia Rojas Trejo*

Stamp: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN VER. 2018-2021

Stamp: REGIDURÍA PRIMERA CHOCAMÁN VER. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

2

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. - C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia a los ediles, estando presentes todos y cada uno de los ediles que integran el Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo cual, en términos de lo previsto por el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la C. Norma Lidia Rojas Trejo, en su calidad de Presidenta Municipal, que se declara que existe Quórum Legal al estar presentes todos los integrantes del Ayuntamiento.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la voz la C. Norma Lidia Rojas Trejo, en su calidad de Presidenta Municipal, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del día, y quienes aprueben el presente orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 28 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO: Propuesta al Cabildo en términos de lo dispuesto en el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su análisis, discusión y en su caso aprobación y/o autorización para que el C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Síndico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, Delegue Poderes en favor del C. Lic. Froylán Pérez Juárez, para que represente al H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, única y exclusivamente dentro del expediente laboral número 433/2018-I del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

En uso de la voz el C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Síndico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, expone que, es necesario para atender el expediente laboral número 433/2018-I del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le autorice Delegar Poderes en favor del C. Lic. Froylán Pérez Juárez, para que represente al H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, única y exclusivamente dentro del expediente laboral número 433/2018-I. **ESTO DICO.** En uso de la voz la C. Norma Lidia Rojas Trejo, en su calidad de Presidenta Municipal, pregunta al cuerpo

Norma Lidia Rojas Trejo
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SIN FIRMAS
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

REGIDURÍA
 PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Miguel Ángel Montiel Sol
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

2018-2021

edilicio si están de acuerdo con la propuesta realizada, y quienes aprueben la presente propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano; en razón de lo anterior, los integrantes del Ayuntamiento Aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS: ÚNICO.-** Se autoriza al **C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo**, Síndico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, Delegar Poderes en favor del **C. Lic. Froylán Pérez Juárez**, para que represente al H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, única y exclusivamente dentro del expediente laboral número **433/2018-I** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Por lo que.-----

----- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VERACRUZ, **C.LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. -----

Norma Lidia Rojas Trejo
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO

PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

**C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SÍNDICO ÚNICO**

C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ

REGIDORA PRIMERA

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021

C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR

REGIDOR SEGUNDO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021